

RESOLUCION
N° 1114/92

EXPEDIENTE N° 1829/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1148

Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la locación del inmueble de la calle Las Heras n° 146 de la ciudad de Mendoza, sede de la Secretaría Electoral del asiento; y

Considerando:

Que con fecha 31 de julio de 1991 se produjo el vencimiento del contrato de dicho inmueble.-

Que a fs. 24 el locador formula su última oferta para la continuación de la locación, obrando a fs. 20 la tasación efectuada por el Cuerpo de Peritos Tasadores Oficiales.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el reglamento de locaciones aprobado por Acordada n° 46/89,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a suscribir -"ad-referendum"- un nuevo contrato de locación del inmueble de la calle Las Heras n° 146 de la ciudad de Mendoza, a partir del 1° de agosto de 1991, por el término de tres (3) años y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) hasta el 30 de setiembre de 1992 y de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900.-) desde el 1° de octubre de 1992.-

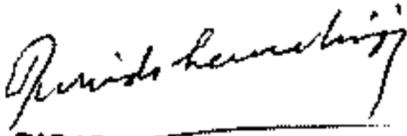
2°) La Subsecretaría de Administración procederá a confeccionar el respectivo contrato, conforme lo dispuesto precedentemente y a las demás constancias de autos.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) El gasto resultante deberá imputarse a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

4º) Regístrese y remítanse a la mencionada Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


RIGARDO LEVENE (R)